

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTAJUE TOTAL	PUNTOS CONCURSO	PUNTOS EJERCICIO 1-1	PUNTOS CONCURSO AP-1	PUNTOS CONCURSO AP-2
4	REVILLAS JABARDO M. CONCEPCION	818759	10,66020	0,00000	5,44700	0,00000	0,00000
5	DEAZ MARTIN-BLAS PAULA	6218307	10,63970	0,25000	5,26600	0,25000	0,00000
A S I G N A T U R A ; PRACTICAS DE IMAGEN Y SONIDO							
1	PAREJO LOPEZ ANA M.	3112792	14,15900	0,50000	6,91400	0,50000	0,00000
2	TIANA FERRER ALMUDENA	5378980	13,86000	0,00000	6,97000	0,00000	0,00000
3	FARRIDO MARCO EDUARDO	50338663	13,59800	0,50000	6,04300	0,50000	0,00000
4	PARRA SANCHEZ AUREO JESUS DE LA	6551386	12,42900	1,00000	5,14900	1,00000	0,00000
5	CABAÑAS CAMARA PALOMA	50608585	11,32900	0,00000	6,32900	0,00000	0,00000
6	PEREZ PINAR BARTOLOME	27432130	10,57000	0,00000	5,03000	0,00000	0,00000
7	DELANCO PEREZ CARMEN	27444942	10,34500	0,00000	5,03000	0,00000	0,00000
8	LINASE GONZALEZ JUAN PABLO	7651085	10,34000	0,00000	5,00000	0,00000	0,00000
A S I G N A T U R A ; PRACTICAS DE INFORMATICA DE GESTION							
1	SANTAÑANA JIMENEZ ELENA	11955431	16,74910	1,50000	6,99110	1,00000	0,00000
2	VILLAR TONI JESUS FERNANDO	18237180	16,26420	0,50000	7,01420	0,50000	0,00000
3	RUIZ RUIZ M. DEL ROSARIO	15961070	15,98940	0,50000	6,73940	0,50000	0,00000
4	SERRANO GILJON M. DEL CARMEN	21555493	15,73990	0,00000	5,98990	0,00000	0,00000
5	ALVAREZ FERNANDEZ EUGENIO	11601773	15,66150	0,75000	6,93150	0,75000	0,00000
6	LOINAZ HUARTE SANTIAGO	9382907	15,50930	0,50000	6,75930	0,50000	0,00000
7	POYO MAICAS FRANCISCO PAUL	18933807	15,40310	1,00000	6,65310	0,50000	0,00000
8	FARRIDO PEREZ M. ESPERANZA	12731124	14,38910	0,50000	6,63910	0,50000	0,00000
9	CARAYO ECHEVARRIA JAVIER IGNACIO	15839723	14,26400	0,50000	6,91400	0,50000	0,00000
10	LLINAS FERNANDEZ RICARDO	4795486	13,95400	0,00000	7,35400	0,00000	0,00000
11	BLANCO MEDIO CARLOS	11025061	13,75010	1,50000	5,00010	0,50000	0,00000
12	SEPULVEDA RUIZ ANTONIO	6219433	13,55710	1,00000	7,05710	1,00000	0,00000
13	MOTA JIMENEZ VICENTE	6236193	12,96080	1,50000	5,21080	1,50000	0,00000
14	GUZMAN ROMERO ENRIQUE LUIS	5891807	12,84410	0,50000	6,09410	0,50000	0,00000
15	OROS ISTURIZ M. MERCEDES	18209528	12,75060	0,50000	5,00060	0,50000	0,00000
16	URRUELA ARNAL NIEVES	50428090	12,63410	0,50000	5,38410	0,50000	0,00000
17	MARTINEZ TEROL DIEGO	5197117	12,40910	0,50000	6,65910	0,50000	0,00000
18	FERNANDEZ CAPITAN MIGUEL ANGEL	389357	12,36340	0,00000	5,61340	0,00000	0,00000
19	RUBIO MOLERO JOAQUIN	52132812	11,80490	0,00000	6,55490	0,00000	0,00000
20	VICENTE RIVADENEYRA LUIS FERNANDO	1918924	11,75050	0,50000	5,00050	0,50000	0,00000
21	MANZANO-CRESPO M. DEL SOCORRO	12317329	11,74410	1,25000	5,49410	1,25000	0,00000
22	GONZALEZ RONCERO JOSE	70729791	11,20080	0,50000	5,20080	0,50000	0,00000
23	NAVAS SANZ RAFAEL	13115146	10,56490	0,00000	5,31490	0,00000	0,00000

19552 RESOLUCION de 26 de julio de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra una nueva Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de «Edafología y Química Agrícola».

Por Orden de 20 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero) se dispuso el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Albacete, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Dolores Carmen Salvador Andrés, aspirante a las pruebas de idoneidad, área de «Edafología y Química Agrícola».

En ejecución de lo dispuesto en la citada sentencia y de acuerdo con lo dispuesto en el Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), de convocatoria de las pruebas de idoneidad,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar una nueva Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de «Edafología y Química Agrícola», que quedará constituida de la siguiente forma:

Titulares:

Presidente: Don Simón Navarro Blaya, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales:

Don Luis Josafat Aliás Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña Juliana Luisa González Hurtado, Catedrática de EE. UU., de la de Ingeniería Técnica Agrícola de Palencia (Universidad de Valladolid); don Eduardo Prieto Heraud, Catedrático de EE. UU., de la de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid (Universidad Politécnica); don Adolfo Rupérez Cuéllar, Catedrático de EE. UU., de la de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid (Universidad Politécnica); don Joaquín Moreno Caselles, Profesor titular de EE. UU., de la de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia (Universidad Politécnica); y don Vicente Castell Roig, Profesor titular de EE. UU., de la de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia (Universidad Politécnica).

Suplentes:

Presidente: Don Octavio Carpena Artes, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales:

Don Arturo García Navarro, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Oscar García Prieto, Catedrático de EE. UU., de la de Formación del Profesorado de EGB de León (Universidad de León); doña Ana María Jauset Berrocal, Profesora titular de EE. UU., de la de Ingeniería Técnica Agrícola de Lérida (Universidad Politécnica de Cataluña); y don Vicente Vilella Fayos, Profesor titular de EE. UU., de la de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia (Universidad Politécnica).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de julio de 1987.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

UNIVERSIDADES

19553 RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de esta Universidad, de fecha 26 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11.2 a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),